



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 22 de febrero del 2022

VISTO:

El Expediente Nº 22MP-01456-00 que contiene el Informe Nº 026-2022-SAT-ASS/HV, el Informe Nº 016-2022-UPE/APPI Nº 010/HV y la Nota Informativa Nº 059-2022-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, los capítulos I y II de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

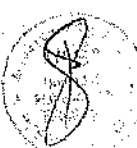
Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declaró Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de Prevención y Control del COVID-19; prorrogado con Decreto Supremo Nº 020-2020-SA, Decreto Supremo Nº 027-2020-SA, Decreto Supremo Nº 031-2020-SA y el Decreto Supremo Nº 009-2021-SA, Decreto Supremo Nº 025-2021-SA y con Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, con el cual lo prorrogan por ciento ochenta (180) días calendario a partir 02 de marzo del 2022;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 107-2021/MINSA se aprobó la NTS Nº 172-MINSA/2021/DGAIN - Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Ambulatoria, Quirúrgica Electiva, en Hospitalización y Servicios Médico de Apoyo, frente a la Pandemia por la COVID-19 en el Perú, cuya finalidad es contribuir con el acceso y la continuidad del cuidado integral de salud del usuario de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en condiciones de oportunidad, disponibilidad, seguridad y calidad, frente a la Pandemia por la COVID-19 en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como finalidad *"Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos"*;

Que, en ese sentido, mediante Informe Nº 026-2022-SAT-ASS/HV con fecha de recepción 04 de febrero del 2022, la Jefatura del Área de Servicios Social del Servicio de Apoyo al Tratamiento remite a la Dirección el **Plan de Trabajo del Área de Servicios Social 2022 del Hospital Vitarte**, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mérito a ello, mediante Informe Nº 016-2022-UPE/APPI Nº 010/HV con fecha de recepción 14 de febrero del 2022, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico sostiene que el **Plan de Trabajo del Área de Servicios Social 2022 del Hospital Vitarte**, cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa Nº 0012-2021-HV/MINSA/2021/V.07 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual para el Hospital Vitarte y su aprobación permitirá identificar los factores sociales que indiquen en las condiciones de salud de las personas y/o familias, por medio de un proceso metodológico tendiente a propiciar que el paciente y su núcleo familiar participen en el desarrollo de acciones de atención y rehabilitación de la salud, basada en sus necesidades;



Que, en ese sentido, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente, aprobar el **Plan de Trabajo del Área de Servicios Social 2022 del Hospital Vitarte**, el mismo que cuenta con el visto de la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento;

Que, el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación del Servicio del Servicio de Apoyo al Tratamiento, la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el **Plan de Trabajo del Área de Servicios Social 2022 del Hospital Vitarte**, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Área de Servicio Social del Servicio de Apoyo al Tratamiento, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado Plan.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que ocasione el presente plan, están sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE
Dr. Miguel Angel Salcedo Luna
CMP 027819 / RNE 027446
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Sud Dirección
- () Servicio de Apoyo al Tratamiento
- () Área de Servicio Social
- () Interesados.
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
VitarTE

HOSPITAL VITARTE



SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO

PLAN DE TRABAJO

DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL 2022

CATEGORIA PRESUPUESTAL: APNOP

Meta:105 Apoyo al ciudadano, familia y discapacitado



INDICE

I.- FINALIDAD Y JUSTIFICACION.....	Pág. 3
II.- OBJETIVOS.....	Pág. 4
2.1 Objetivo General.....	Pág. 4
2.2 Objetivos Específicos del Área.....	Pág. 4
III. AMBITO DE APLICACION.....	Pág. 4
IV.- BASE LEGAL.....	Pág. 5
V. CONTENIDO.....	Pág. 6
5.1 Definiciones Conceptuales.....	Pág. 6
5.2 Diagnostico Situacional del Área.....	Pág. 7
5.3 Articulación con el POI.....	Pág. 8
5.4 Actividades a desarrollar	Pág. 9
5.5 Financiamiento.....	Pág. 13
VI. PLAN DEL SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO AÑO 2022 (AREA DE S.S)	Pág.15
VII. MATRIZ DE VINCULACION A LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS...	Pág.19





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Vitarte

I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1.1 Finalidad

El Trabajador Social es parte del equipo interdisciplinario, aporta el diagnóstico social, a través de la identificación de factores de riesgo social, que pueden ser del orden individual, familiar y comunitario; el cual se elabora teniendo en cuenta aspectos particulares de la población como: edad, sexo, nivel socioeconómico, ubicación y condiciones de la vivienda, a fin de realizar un pronóstico real en su plan de tratamiento, teniendo en cuenta tanto los factores de riesgo social como los factores protectores con los que cuenta el usuario.

El Área tiene a su cargo el estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación psicosocial e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente, familia y Comunidad a fin de brindar al usuario las herramientas con la identifique las estrategias de solución al problema que agudiza aún más su situación socioeconómica.

1.2 Justificación Técnica

La intervención del Trabajador Social es muy necesaria, ya que es quien identifica las necesidades psicosociales de los pacientes y/o familia, formando parte del equipo multidisciplinario y de la atención integral.

El profesional en mención dentro de sus funciones y responsabilidades ejecuta la; evaluación socio-económica a los usuarios a fin de identificar los factores que afectan el sistema familiar al cual se suma el problema de salud, poniendo énfasis en la comunicación entre el personal médico, pacientes y a sus familiares y asegura que sus necesidades sean atendidas; brinda soporte emocional; poniendo énfasis a los problemas psicosociales y necesidades emocionales que los familiares de los pacientes puedan estar afrontando.

- Es un defensor de los derechos de los pacientes, haciendo que el sistema hospitalario sea responsable de proporcionar servicios a los pacientes y a sus familiares
- Un agente que conoce los recursos relevantes y que puede unir al paciente y a sus familiares con los más apropiados
- Un consejero que cumple en personalizar interacciones interpersonales, entendiendo los sentimientos, actitudes y conductas del paciente y de sus familiares
- Un mediador entre paciente y/o familiar y el personal médico, frente a conflictos del grupo familiar.
- Un coordinador que organiza servicios para el usuario, frente a las necesidades psicosociales del paciente y/o familia.



[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

- Brinda consejería social a paciente y/o familiares en situaciones de crisis emocionales.

II. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

- Identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de las personas y/o familias, por medio de un proceso metodológico tendiente a propiciar que el paciente y su núcleo familiar participen en el desarrollo de acciones de atención y rehabilitación de la salud, basadas en sus necesidades.

2.2. Objetivos Específicos del Área:

- Elaborar el diagnostico social de familias en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores bio-psico-sociales que inciden en la salud de la misma.
- Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social.
- Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto-organizativa del sistema familiar.

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La intervención del Área de Servicio Social se aplica dentro de Hospital Vitarte, en los diferentes servicios, donde brinda el soporte social que amerite el caso, como es el económico a través de los descuentos parciales y totales, el soporte legal frente a situación de violencia familiar, consejería familiar frente la disfuncionalidad que atraviesa la familia.

Su ámbito de aplicación es en los diferentes servicios:

3.1. Consultorios Externos:

- ✓ Identificación de la problemática social del usuario a fin de satisfacer sus necesidades a través de una atención oportuna, eficaz, eficiente, con calidad y calidez.
- ✓ Evaluación socio-económica a la demanda de pacientes que solicitan descuento en procedimientos de apoyo al diagnóstico, los de mayor demanda son los casos de violencia familiar derivados por Fiscalía y Juzgado de Familia, CEM-MIMP.
- ✓ Atención e intervención en casos de adultos mayores, pacientes con discapacidad y menores con ausencia de familiares, derivados por el consultorio involucrado.
- ✓ Intervención Social en los casos derivados por el Ministerio Público, CEM-MIMP, Comisaria, por violencia familiar.
- ✓ Atender factores protectores que contribuyen a garantizar la salud y una mejor calidad de vida.
- ✓ Las consejerías, visitas domiciliarias integrales, a los casos de riesgo
- ✓ A través de las charlas fomentar la motivación de la mujer, a fin que sea agente de su propio cambio.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

3.2. Hospitalización:

- ✓ Servicio donde se identifica la problemática social, a través de la evaluación de estudio, verificando los datos obtenidos en emergencia.
- ✓ Visita Social diaria, cama por cama, a fin de identificar problemática social (violencia familiar, desempleo, carencia de soporte familiar, abandono del hogar, problemas de conducta de hijos, alcoholismo, omisión de roles y otros) a la cual se suma el problema de salud, realizando el diagnostico social y el plan de tratamiento social durante su estancia.
- ✓ Coordinar con Área de Nutrición el soporte alimentario a los casos con diagnostico; familia en situación de pobreza, monoparental, con carencia de familiares.
- ✓ Seguimiento a los casos con SIS anulado, cancelado, a fin de realizar la coordinación correspondiente en beneficio del paciente.
- ✓ Visita domiciliaria a los casos que lo ameriten.
- ✓ Seguimiento a los casos sociales (menor en presunto abandono, violencia familiar, negligencia y/o omisión de roles).
- ✓ Coordinación y seguimiento con el Ministerio Público, UPE-L.E.-MIMP, por casos antes mencionado.

3.3. Emergencia:

- ✓ Contribuir con la atención oportuna, eficaz y eficiente al usuario externo en estado de emergencia, con o sin presencia de la familia y/o carece de recursos económicos.
- ✓ Registra los ingresos de pacientes
- ✓ Visita social continua, a fin de identificar la problemática social del usuario.
- ✓ Registra, apertura instrumentos, Informa y/o coordina (Ministerio Publico-Fiscalía de Familia de turno) casos de menores en presunto estado de abandono.
- ✓ Es mediador frente a situación de conflicto dentro del sistema familiar, al igual que en emergencia (casos que solicitan su retiro voluntario, no estando el paciente en condiciones de retirarse de hospital por indicación médica)
- ✓ Coordina y realiza seguimiento con UDR, Su salud, Es salud, casos de SIS cancelados, afiliación a extranjeros.
- ✓ El Trabajador Social (1 profesional) cubre las 24 horas (rotativo) la emergencia; pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina, Cirugía, Neonatología y UVI.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N.º 26842-Ley General de Salud.
- Ley N.º 27444-Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Ley de Protección frente a la Violencia Familiar N.º 26763.
- Ley de Prevención, Sanción y Hostigamiento del Abuso Sexual Nro. 27942.
- Ley N.º 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarate

- Decreto Supremo 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- Resolución Ministerial N.º 456-2007/MINSA- Aprueba NTS N.º 050-MINSA/DGSP—V.03 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N.º 546-2011 / MINSA – Aprueba la NTS N.º 021-MINSA/DGSCP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Sector Salud".
- Resolución Ministerial N.º 826-2021/MINSA, que aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N.º 078-2012-D/HBCV – Modificación e Inclusión de Formatos de Servicio Social.
- Resolución Directoral N.º 453-2013-D/HV – Directiva para el Procedimiento y Control de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados en el Hospital Vitarate - noviembre 2013.
- Resolución Directoral N.º 277-2021-D/HV que Aprueba la Directiva Administrativa N° 012-HV/MINSA/2021/V.07 – Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual, para el Hospital Vitarate.
- Resolución Directoral N.º 294-2021-D/HV, Que aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Hospital Vitarate.

V. CONTENIDO:

5.1. Definiciones conceptuales

- **Trabajo Social:** La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, incrementa el bienestar; mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales.

Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

- **Caso Social:** Situación particular del usuario, con un problema social determinado y que requiere de un tratamiento y seguimiento individualizado.
- **Hacinamiento:** Ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo.
- **Pobreza:** Carencia o insuficiencia económica para cubrir las necesidades básicas vitales del usuario.
- **Indigencia:** Situación socioeconómica en la cual se encuentran aquellas personas que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.
- **Problemas Sociales:** Existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta a sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva.
- **Atención social:** Acción dirigida al paciente, para identificar la morbilidad social y/o necesidades por lo que acude al servicio.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Vitarte

- **Orientación Social:** Es la actividad que se brinda al usuario intra y extra muros, permitiendo orientar y guiar sobre temas concretos y en un corto plazo.
- **Entrevista:** Es una técnica de comunicación verbal y de observación donde se intercambian mensajes con objetivos definidos, procurando establecer empatía, a fin de obtener información veraz del caso en estudio. Las entrevistas pueden ser: Entrevista social a la demanda y entrevista de seguimiento.
- **Entrevista de Estudio Social:** Es la atención que se brinda al usuario en alto riesgo social, para profundizar el estudio del caso según su morbilidad social y sobre la base de ello y planificar el tratamiento social respectivo según sea el caso.
- **Entrevista a la Demanda:** Es la atención al usuario que acude a la oficina de servicio social por primera vez y a través de la entrevista, se identifica la morbilidad social y/o necesidades por lo que acude al servicio.
- **Ficha de Seguimiento social:** continuar con el registro de las acciones consecutivas realizadas en relación con el tratamiento social.
- **Ficha Social:** instrumento en la que se consignan datos de identificación de un individuo o de una familia, que es atendida por un profesional de servicio social, tiene el propósito de facilitar el abordaje biopsicosocial de la familia adscrita al establecimiento de salud, mediante la descripción detallada de los integrantes de la familia y realizando la valoración de sus problemas de salud dentro del contexto económico, social y ambiental donde se desenvuelve.
- **Reunión de Caso:** el objetivo de este tipo de reuniones es alcanzar un acuerdo o consenso para superar una situación conflictiva.
- **Visita Domiciliaria:** La visita domiciliaria es la técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación, con fines de facilitar el diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del cliente al sistema socio-familiar.
- **Diagnóstico Social:** Procedimiento donde se establece las necesidades y problemas sociales que afectan al usuario y que tiene por finalidad servir de base para realizar un tratamiento social.
- **Crédito Paciente:** El Trabajador Social, basada de la Ley de Emergencia, que tiene como finalidad asegurar la oportuna, eficaz y eficiente atención del usuario, cuyo estado de salud es de riesgo y que en el momento hay ausencia de familiares y/o responsable.
- **Exoneración:** apoyo económico de la Trabajadora Social, otorgado al usuario de menores recursos económicos, con la finalidad de contribuir con el apoyo al diagnóstico médico en beneficio de su salud. Dicha exoneración está sustentada en el estudio social económico del usuario.

5.2. Diagnostico situacional del Área

El área de servicio social como en muchos otros escenarios de atención, originados por las crisis de la pandemia; en estos momentos se encuentra atravesando una problemática no solo por la capacidad de atención a los pacientes y sus familiares sino también por la capacidad de la ejecución de las tareas planificadas. Actualmente el área en mención cuenta con 7 profesionales, 5 Trabajadores Sociales en el servicio de emergencia en turno de 24 horas rotativo, 2 en hospitalización y consulta externa en turnos de 12 horas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

5.3. Articulación con el POI

El presente plan anual 2022 se encuentra articulado con el Plan Operativo Institucional (POI) - 2022 dado que de ahí se desprende todas las actividades que se desarrollan en el área de servicio social, así como el número de atenciones y las metas que se van a alcanzar durante el periodo Enero - diciembre 2022 a continuación se muestra la gráfica en los tres servicios de Emergencia, Hospitalización y Consultorios Externos.

CUADRO DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL MINSA ARTICULADOS AL POI DEL HOSPITAL VITARTE

ID OEI MINSA	NOM OBJETIVO ESTRATEGICO	ID AEI MINSA	NOM ACCION ESTRATEGICA	ID CP	NOM CATEGORIA PRESUPUESTAL	COD ACT	NOM ACT
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000455.	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO SOCIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADO ESPERADO
- Elaborar el diagnostico social de las familias en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores bio-psico-sociales que inciden en la salud de esta misma.	Satisfacer las necesidades del usuario a través de una atención oportuna, eficaz, eficiente, con calidad y calidez.	-Usuario satisfecho, por la atención oportuna a su necesidad con eficacia, calidez y calidad.
-Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social.	Canalizar soluciones a problemas de pacientes insolventes que no pueden cubrir las prescripciones facultativas (procedimientos de apoyo al diagnóstico, e insumos de farmacia).	-Usuario con acceso a la atención médica, Trabajador Social aplicará la exoneración total o parcial (según evaluación social.
-Elaborar el diagnóstico social de familias en situación de	Satisfacer las necesidades del usuario a través de una atención	-Usuario satisfecho, por la atención oportuna a su



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores bio-psico-sociales que inciden en la salud de esta misma.	oportuna, eficaz, eficiente, con calidad y calidez.	necesidad con eficacia, calidez y calidad.
-Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social.	Canalizar soluciones a problemas de pacientes insolventes que no pueden cubrir las prescripciones facultativas (procedimientos de apoyo al diagnóstico, e insumos de farmacia).	-Usuario con acceso a la atención médica, Trabajador Social aplicará la exoneración total o parcial (según evaluación social).
-Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto organizativa del sistema familiar.	Promover la participación de los familiares del paciente durante toda la evolución de su enfermedad, tanto en el tratamiento y post hospitalario.	-Usuario que participa activamente en su recuperación con eficacia, calidez y calidad.
-Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto organizativa del sistema familiar.	Promover la participación de los familiares del paciente durante toda la evolución de su enfermedad, tanto en el tratamiento y post hospitalario.	-Usuario que participa activamente en su recuperación con eficacia, calidez y calidad.

5.4. Actividades a desarrollar durante el año

Las actividades que se desarrollaran durante este año están establecidas en el POI 2022, así también se desprende actividades internas a ejecutar por la jefatura y actividades externas a ejecutar por el equipo.

Las actividades del Plan de Trabajo de Servicio Social, están articuladas al POI 2022:

META OPERATIVA			META DESAGREGADA	META ANUAL
PRODUCTO	ACTIVIDAD			2022
Atención en Trabajo Social	Consulta Externa	Entrevista de Estudio (Evaluación Social)	1090	15,600
		Gestión	60	
		Visita Domiciliaria	6	
		Orientación y Consejería	443	
		Charlas	20	
	Hospitalización	Entrevista de Estudio (Evaluación socioeconómica)	1400	
		Orientación Social	2664	
		Gestión (Redes de Soporte Social)	450	
		Visita Domiciliaria	6	
		Sesión Educativa	0	
		Entrevista a Demanda	2692	
		Entrevista de Estudio (Evaluación socioeconómica)	1713	
Orientación Social		3845		



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Vitarte

	Emergencia	Gestión (Redes de Soporte)	1200	
		Visita Domiciliaria	0	
	Administrativo	Administrativo	51	

5.4.1 Planificación: El Área de Servicio Social efectúa el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente y/o familia, a fin de realizar el plan de tratamiento social. Para ello el Trabajo Social en el contexto asistencial tiene como fin proporcionar a los usuarios y/ familiares, información, asesoramiento, orientación y consejería social, que contribuye en la mejora de la calidad de vida, identificando y potencializando sus habilidades, a fin de que ellos sean gestores de su propio cambio, beneficiando su sistema familiar y logrando familias saludables.

Por ello, el área de Servicio Social: Programa, Organiza y Evalúa las actividades promoviendo el desarrollo de las intervenciones la cual están sujetas al manual de procedimientos de Servicio Social; lo que a la vez se encuentra articulado con el Plan Operativo Institucional 2022.

A través de este Plan se precisa el cronograma de las actividades del Área de Investigación, así como los indicadores, metas y responsables del cumplimiento de estas mismas, que permitirán la evaluación posterior de acuerdo con los resultados que se obtengan.

El presente Plan de Trabajo estará en vigencia a partir del día siguiente de la aprobación de la Resolución de esta misma.

5.4.2 Organización:

El área de Servicio Social del Hospital de Vitarte se encuentra funcionalmente dentro del organigrama institucional bajo las directrices de la oficina del SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO, y esta a su vez de la dirección general del Hospital Vitarte.

ACTIVIDADES A EJECUTAR POR JEFATURA

ACCIONES Y TAREAS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META
Jefatura	Supervisión y monitoreo	Seguimiento Monitoreo	6
			12
	Reunión Técnica con Equipo de Trabajo	Reunión	12
	Informes Mensuales	Informes	12
	Evaluación Trimestrales	Informes	4



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Vitarte

	Evaluación Semestral	Informes	2
	Evaluación y consolidado anual de indicadores	Informe	1
TOTAL			49
ACCIONES Y TAREAS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META
Plan de trabajo de Servicio Social Reporte de la ejecución del Plan	Plan e informe	Plan e informe	2
TOTAL			2

5.4.3 Implementación:

El Área de Servicio ha atendido una población caracterizada y/o con diagnóstico social; familia en situación de pobreza, que carecen de empleo, bajos ingresos que no cubre la canasta familiar, con problemas de disfuncionalidad dentro del sistema familiar (violencia doméstica, omisión de roles paternos, familia monoparental sin soporte económico, familiar) a quienes se ha brindado el soporte que amerita cada caso, de acuerdo a la prioridad de la problemática (consejería social, mediación, soporte legal en lo que se refiere a filiación, violencia familiar, tocamiento y/o violencia en menores, procedimiento para demanda de alimentos), lo cual indica que el Trabajador Social está capacitado para las intervenciones mencionadas, se busca que el usuario identifique sus estrategias de solución.

La debilidad del Área es el servicio de Hospitalización, donde aún no se cubre en su totalidad a través del seguimiento y tratamiento social con la finalidad de identificar estancia prolongada con riesgo de abandono familiar, disfuncionalidad en el sistema de su familia.

El Área cuenta 7 Trabajadores Sociales; 5 rotativos en el servicio de emergencia, 2 en Hospitalización.

5.4.4 Indicadores:

Para conocer sobre resultados del trabajo en el área es preciso determinar los indicadores que utilizamos.

El resultado de las actividades programadas para el período 2021 los siguientes indicadores de desempeño:

1er Resultado Esperado:



Indicador: Porcentaje de atenciones sociales.

Formula: (Número de atenciones programadas / Número de pacientes atendidos).

	VALOR ALCANZADO (PROYECCION 12 MESES) 2021	VALOR ESPERADO 2022
N.º	13501/12972	15600
%	96%	100%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática.

2º Resultado Esperado:

Indicador: Porcentaje de Evaluaciones Socioeconómicas en los servicios de Hospitalización, emergencia y consultorio externo.

Fórmula: (N.º Evaluación socioeconómica / N.º Evaluación socioeconómica programada) x100.

	VALOR ALCANZADO (PROYECCION 12 MESES) 2021	VALOR ESPERADO 2022
N.º	2688/5026	15600
%	53%	100%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática.

3º Resultado Esperado:

Indicador: Orientación y Consejería en los servicios de Hospitalización, emergencia y consultorio externo.

Fórmula: (N.º Orientación y Consejería / N.º Orientación y Consejería programada) x100.

	VALOR ALCANZADO (PROYECCION 12 MESES) 2021	VALOR ESPERADO 2022
N.º	5080/5734	15600
%	89%	100%





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

5.4.5 Monitoreo, seguimiento y evaluación:

El monitoreo se realiza periódicamente dentro de cada mes de forma semanal a cargo del jefe del Área.

Se realizará el seguimiento a través de las reuniones técnicas periódicas con el equipo de trabajo; el consolidado es reflejado en los Informes mensuales.

Las evaluaciones trimestrales y las evaluaciones semestrales ayudan a medir el trabajo que se realiza en el área, así como la retroalimentación y feed back que existe en el grupo profesional. Que llevan proponer mejoras para alcanzar los objetivos y las metas como equipo.

El resultado de la evaluación del periodo enero – dic 2021, permitió medir el grado de cumplimiento alcanzado y a la vez identificar las debilidades y dificultades presentadas, las cuales permite transformarlas en oportunidades de mejora para este 2022.

5.5 Financiamiento:

En referencia a la ejecución presupuestal asignada para el área de Servicio Social se realiza de acuerdo con el requerimiento en función al cuadro de necesidades incluido en el Proyecto del Presupuesto para este año 2022.



[Handwritten signature]



Programa_pptal	Product proyecto	Activ_obra_accinv	Finalidad	Meta SIAF	Fuente_Financ	Generica	Subgenerica	PIA 2022
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5,511.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	283,081.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	110,235.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	22,200.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18,610.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,571.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2. CONTRATACION DE SERVICIOS	12,288.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2. CONTRATACION DE SERVICIOS	1,548.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000455. APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	0000166. APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	0105	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2. CONTRATACION DE SERVICIOS	388.00



5



PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarite

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DESAGREGADO POR SERVICIOS DE ATENCION

CONSULTORIO EXTERNO																				
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones y Tareas	ACTIVIDADES	Unidad De Medida	INDICA DOR	RESULTADO												RESPONSABLE		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	Nov	Dic			
Elaborar el diagnóstico Social en familias que se encuentran en vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores psico-sociales que inciden y deterioran el Sistema Familiar	-Brindar el acceso a la atención de salud requerida con calidad, calidez y equidad al paciente, orientándolo al cambio de actitud frente al problema que presenta (salud, social, económica, legal, otros), impulsando a la toma de decisiones. -Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social. -Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto-organizativa del sistema familiar.	Satisfacer las necesidades del usuario a través de una atención oportuna, eficaz, eficiente, con calidad y calidez. Canalizar soluciones a problemas de pacientes insolventes que no pueden cumplir las prescripciones facultativas (estudios como análisis, tomografías, resonancia magnética, etc., y medicamentos)	Apoyo al ciudadano, familia y discapacitado	Acción	1630	134	136	136	136	136	136	136	136	136	136	Nº acciones Realizadas 100	X	Trabajador(a) Social		
			Entrevista Estudio (Evaluación Social)	Entrevis ta	1090	89	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91		Nº Entrevista Realizadas 100	X
			Gestión	Gestión	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		Gestión Realizadas x 100	Nº Gestión Programadas
			Orientación y consejería	Orientac ión	443	36	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37		Nº Visitas Realizadas x 100	Nº Visitas Programadas
			Visita domiciliaria	visita	6		1		1	1			1		1	1	1		Nº Orientación Realizadas 100	Nº Orientación Programadas
			Charlas	charla	20		2	2	2	2	2	2	2	2	2	Nº Charlas Realizadas 100	Nº Charlas Programadas			



EMERGENCIA

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones y Tareas	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADO												INSTRUMENTO	RESPONSABLE
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Elaborar el diagnóstico Social en familias que se encuentran en vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores psicosociales que inciden y deterioran el Sistema Familiar	- Brindar el acceso a la atención de salud requerida con calidad, calidez y equidad al paciente, orientándolo al cambio de actitud frente al problema que presenta (salud, social, económica, legal, otros), impulsando a la toma de decisiones. - Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social. - Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto-organizativa del sistema familiar.	Contribuir con la atención oportuna, eficaz y eficiente al usuario externo en estado de emergencia y que peligra su vida en ausencia de la familia y/o carece de recursos económicos	Apoyo al ciudadano, familia y discapacitado	acción	9450	787	787	787	787	787	737	788	788	788	788	788	788		Trabajador(a) Social
			Entrevista demanda	Entrevista	2692	224	224	225	225	225	225	224	224	224	224	224	224	Nº Entrevista Realizadas x 100 Programadas	
			Entrevista de estudio (evaluación socioeconómica)	Entrevista	1713	142	142	142	143	143	143	143	143	143	143	143	143	Nº Entrevista Realizadas x 100 Programadas	
			Orientación Social	Orientación	3845	320	320	320	320	320	321	321	321	321	321	320	320	Nº Orientación Realizadas x 100 Programadas	Trabajador(a) Social
			Redes de Soporte	coordinación	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Nº Gestiones Realizadas x 100 Programadas	

5

MANUEL VITARTE
HOSPITAL VITARTE
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



HOSPITALIZACION

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones y Tareas	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADO												INSTRUMENTO	RESPONSABLE
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Elaborar el diagnóstico social en familias que se encuentran vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores psicosociales que inciden y deterioran el Sistema Familiar	-Brindar el acceso a la atención de salud requerida, calidad y equidad al paciente, orientándolo al cambio de actitud frente al problema que presenta (salud, social, económica, legal, otros), impulsando a la toma de decisiones. -Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social. -Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto-organizativa del sistema familiar.	Contribuir con la atención oportuna, eficaz y eficiente al usuario externo en estado de emergencia y que peligra su vida en ausencia de la familia y/o carece de recursos económicos	Apoyo al ciudadano, familia y discapacitado	acción	4520	376	376	376	376	377	377	377	377	377	377	377	377		Trabajador(a) Social
			Entrevista de estudio (evaluación socioeconómica)	Entrevista	1400	116	116	116	116	117	117	117	117	117	117	117	117	Nº Entrevista Realizadas 100 x	
			Orientación Social	Orientación	2664	222	222	222	222	222	222	222	222	222	222	222	222	Nº Orientación Realizadas 100 x	
			Redes de Soporte	coordinación	450	37	37	37	37	37	37	38	38	38	38	38	38	Nº Gestiones Realizadas 100 x	
			Visita domiciliaria	visita	6			1		1		1		1	1	1		Nº Visitas Realizadas 100 x	
																		Nº Visita Programadas	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte

VII. MATRIZ DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO
-Elaborar el diagnóstico social de familias en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los factores bio-psico-sociales que inciden en la salud de la misma. -Contribuir al cambio de actitudes y toma de decisiones a través del seguimiento social. -Contribuir a restaurar a corto plazo, la problemática coyuntural que produce la crisis, a fin de fortalecer y reparar la capacidad auto organizativa del sistema familiar.	Satisfacer las necesidades del usuario a través de una atención oportuna, eficaz, eficiente, con calidad y calidez. Canalizar soluciones a problemas de pacientes insolventes que no pueden cubrir las prescripciones facultativas (procedimientos de apoyo al diagnóstico, e insumos de farmacia) Promover la participación de los familiares del paciente durante toda la evolución de su enfermedad, tanto en el tratamiento y post hospitalario.	-Usuario satisfecho, por la atención oportuna a su necesidad con eficacia, calidez y calidad. -Usuario con acceso a la atención médica, Trabajador Social aplicara la exoneración total o parcial (según evaluación social. -familia funcional

4



HOSPITAL VITARTE
SERVICIO DE
APOYO AL
AT N° 1